



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **02 FEB 2016**

VISTO:

Que se requiere contratar servicio de limpieza para el edificio de la Facultad de Ciencias Económicas;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo propuesto por el Sr. Jefe de Servicios Generales se recomienda la contratación por dos meses con posibilidad de renovación por un mes más;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar la Contratación Directa del Servicio de Limpieza de la FCE por un período de dos meses con posibilidad de renovación por un mes más, de acuerdo al pliego de especificaciones técnicas adjunto y nómina de empresas invitadas a cotizar.

Art. 2º.- Designar como miembros de las comisiones de Informe Técnico, Recepción y Evaluación a: Sr. Fabián Arcos, T.G.U. Silvia Inés Ferreyra, Esp. Diego Criado Del Río, Cr. Ernesto Paiva, Cra. Mariana Smith, Cra. Alejandra Moyano, Cra. Graciela López y Cr. Ariel Fachín.

Art. 3º.- Encuadrar la contratación de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nacional N° 1023/2001 (Artículo N° 25 inciso d) y su Decreto Reglamentario N° 893/2012 (Artículos N° 19, 20 y 34 Inciso a) punto 2) y Ordenanza del HCS N° 05/2013 (Art. 2 inciso IV) y sus complementarias; afrontar los gastos con fondos existentes en la Dependencia 11, con la siguiente imputación presupuestaria R. 0001.011.005.004.16.30.00.00.02.00.3.3.5.0000.1.21.3.4.

Art. 4º.- Comuníquese a los interesados y archívese.

Esp. DIEGO CRIADO DEL RÍO
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

01